

ACORDADA N° 84  
AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Agustín Díaz Bialet, Manuel Arauz Castex, Ernesto A. Corvalán Nanclares y Héctor Masnatta; Consideraron:

Que siendo facultad de esta Corte Suprema la fijación de la fecha de iniciación de actividades de tribunales judiciales de su jurisdicción y teniendo en cuenta lo comunicado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial (expte. N° 502/73) con respecto al juzgado N° 50 del fuero, creado por decreto-ley N° 19849/72, Resolvieron:

1º) Fijar el día 8 de octubre próximo para que comience a funcionar el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial creado por decreto-ley N° 19.849/72.

2º) Publíquese en el Boletín Oficial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*Manuel Arauz Castex*

*Agustín Díaz Bialet*  
*Ernesto A. Corvalán Nanclares*  
*Héctor Masnatta*

*Manuel Arauz Castex*